



Ayuntamiento de Aldaia

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases y convocatoria de las becas para material escolar para el curso 2020-2021, así como el convenio regulador con las entidades colaboradoras.

EDICTO

Aprobado por RESOLUCION DE ALCALDÍA 2020/1823 de 18 de 2 de julio las bases y convocatoria de las becas para la adquisición de material escolar para el curso 2020-2021, así como el convenio regulador con las entidades colaboradoras.

El plazo para presentar solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación del presente EDICTO en el BOP de Valencia y finalizará el 16 de octubre de 2020.

Las bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de edictos municipal y en el Portal de Transparencia de la web municipal (<http://www.aldaia.es>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/19895, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Aldaia, a la fecha de la firma

El alcalde, Guillermo Luján Valero.